



LICDA. YGNA BRITO SIMONO
Notario Distrito Nacional, Colegiatura Notarial 7142



YO, LICDA. YGNA BRITO SIMONO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NO. 7142, DEL COLEGIO DE NOTARIOS INC., CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL NUMERO DOS (2) BAJO LOS NÚMEROS DE FOLIO TRES (3) Y CUATRO (4), AL CUAL ME REMITO COPIANDO TEXTUALMENTE Y DICE:-----

FOLIO NÚMERO TRES (3)

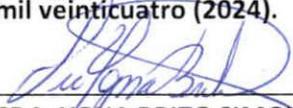
ACTO NÚMERO DOS (2)

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE APERTURA DE SOBRES
CON TRASLADO DE NOTARIA**

ACTO NÚMERO: DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (2-2024). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante mí **LICDA. YGNA BRITO SIMONO**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cuatro ocho uno uno ocho nueve guion ocho (001-0481189-8), titular de la Colegiatura número siete uno cuatro dos (7142) del Colegio de Notarios Inc., con estudio profesional abierto en la avenida México número cincuenta y uno (51), sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, estando en el regular servicio de mis funciones y a requerimiento del **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)**, entidad pública gubernamental de la República Dominicana, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, creada mediante la Ley Orgánica del Poder Judicial número veintiocho guion once (28-11), de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil once (2011), con su domicilio social ubicado en la Avenida Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza y Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, institución que requirió de mi servicios profesionales en calidad de Notario Público para levantar acta de comprobación del proceso de RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley número tres cuatro cero guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley número cuatro cuatro nueve guion cero seis (449-06) de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado y su Reglamento dictado mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), a efectuarse en presencia de los miembros que componen el comité de compras y contrataciones; a cuya solicitud la infrascrita Notario Público he accedido, trasladándome al auditorio, ubicado en el primer nivel de la indicada institución, el día y a la hora prevista en el Cronograma establecido en el Pliego de Condiciones de este proceso, con el objetivo de hacer constar el acto auténtico lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**; que siendo las tres y catorce minutos de la tarde (3:14 PM) de este mismo, día, mes y año, inició **LA RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B), DEL PROCESO A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL. REFERENCIA: CP-CPJ-BS-08-2024**, con la participación de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial (CPJ), se encontraban asistiendo de manera virtual, presencial o mediante representación, virtualmente los señores **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, designada mediante acta número uno tres slash dos cero dos tres (13/2023), de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de presidenta del comité; **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve (223-0012103-9); el señor **Jonathan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, cédula de identidad y electoral número Cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3); **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5) de manera presencial **Noris Nuñez Regalado**, abogada ayudante de la Dirección Legal titular de la cédula de identidad y electoral número Cero cero uno guion cero uno cero nueve dos uno uno guion dos (001-0109211-2) representando **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), según consta en oficio número DL-087-2024, de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); **Tanya Carolina Cuello Cornielle**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero cinco tres tres

nueve cuatro guiones tres (018-0053394-3); **Richard Gómez**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete dos seis siete nueve ocho guion nueve (001-1726798-9). El señor Richard Gómez, luego de las palabras de introducción, procedió a pasar al notario para dar inicio al proceso de apertura del Proceso de Comparación de Precios ante expuesta, en donde se presentaron tres oferentes: **1.-TCO NETWORKING, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su RPE: 43567 y RNC número 1-31-16526-5, luego de comprobar que ambos sobres estaban herméticamente cerrados, se presentó la OFERTA TECNICA (SOBRE A) y la OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), dando apertura al contenido del Sobre A que contenía una carpeta original, el formulario de presentación de la oferta, la información sobre el oferente, la razón social, y sus documentos societarios. Se procedió a abrir el Sobre B y leer aplica en los Ítems No.1 y No.2 el monto de la oferta **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,130.000.00)**. La garantía de la oferta presentada, corresponde a la COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.A., Fianza Número 1-700-7493 con una vigencia desde el días diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) al día diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) por un valor TREINTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,000.00), la cual cubre el uno por ciento (1%) exigido por la Ley, la señora Tanya Carolina Cuello Cornielle lo mostro a la cámara para los que asisten virtualmente puedan ver los documentos. **2.-SINERGIT S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su RPE: 1837 y RNC número 1-01-89584-5, luego de comprobar que ambos sobres estaban herméticamente cerrados, se presentó la OFERTA TECNICA (SOBRE A) y la OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), dando apertura al contenido del Sobre A que contenía una carpeta original, el formulario de presentación de la oferta, la información sobre el oferente, la razón social, y sus documentos societarios. Se procedió a abrir el Sobre B y leer aplica en los Ítems No.1,2,3,4 y 5, monto de la oferta **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$1,997.559.53)**.La garantía de la oferta presentada, corresponde a la COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS, S.A., Fianza Número 366518 con una vigencia desde el días diecinueve (19) de marzo el año dos mil veinticuatro (2024) al día dos (2) de julio año dos mil veinticuatro (2024) por un valor VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00), la cual cubre el uno por ciento (1%) exigido por la Ley, la señora Tanya Carolina Cuello Cornielle lo mostro a la cámara para los que asisten virtualmente puedan ver los documentos. **3.-CECOMSA, S.R.L.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su RPE: 767 y RNC número 1-02-31616-3, luego de comprobar que ambos sobres estaban herméticamente cerrados, se presentó la OFERTA TECNICA (SOBRE A) y la OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), dando apertura al contenido del Sobre A que contenía una carpeta original, el formulario de presentación de la oferta, la información sobre el oferente, la razón social, y sus documentos societarios. Se procedió a abrir el Sobre B y leer aplica en los Ítems No.3,4,5, el monto de la oferta **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 22/100 (RD\$2,486.391.22)**. La garantía de la oferta presentada, corresponde a la COMPAÑÍA DOMINICANA DE SEGUROS, S.A., Fianza Número 1-700-7493 con una vigencia desde el días diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) al día diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) por un valor TREINTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,000.00), la cual cubre el uno por ciento (1%) exigido por la Ley, la señora Tanya Carolina Cuello Cornielle lo mostro a la cámara para los que asisten virtualmente puedan ver los documentos. De inmediato, no habiendo más oferentes, le fue preguntado a los miembros del comité de Compras y Contrataciones si habían preguntas, no habiendo preguntas, se declaró cerrado el proceso, siendo las tres y cuarenta y tres de la tarde (3:43 PM) del indicado día, todo ello en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de manera virtual y presencial, del día señalado, procedí a firmar y sellar los ejemplares originales de los sobres A Y B que fueron abiertos por mí, para comprobar las informaciones que he transcrito anteriormente. Luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta PROCESO PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL REFERENCIA: CP-CPJ-BS-08-2024. CERTIFICO Y DOY FE: Yo, LICDA. YGNA BRITO SIMONÓ, NOTARIO PÚBLICO, REGISTRADO: En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana el día dos (2) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Letra DG-AC, Registro No. 2024-19084, percibiendo por derecho y honorarios (RD\$0.00).

Primera Compulsa dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana el día dos (2) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


 LICDA. YGNA BRITO SIMONÓ
 Abogado-Notario Público

